



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

25 DE JULIO DE 2001

Suplemento
6144

B

No. 15980

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO 2001 - 2003

PRESENTACION

De cara al siglo XXI, a la globalización y a los significativos cambios que enfrenta nuestro país se encuentra el municipio, hoy más que nunca, como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de nuestra nación. Así mismo, y como lo señala la Ley Orgánica Municipal, su función primordial es el permitir el gobierno democrático de la comunidad para la promoción del desarrollo y para la prestación de los servicios públicos. Es por ello, que el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, que aquí se presenta, es el resultado del esfuerzo conjunto de la sociedad y del Gobierno de Jalapa.

Dos constantes definieron la elaboración del presente documento: la continuidad de una propuesta, de un compromiso contraído con la comunidad, y la capacidad de incorporar en ella los diagnósticos, las demandas, las iniciativas y las propuestas de la ciudadanía jalapaneca.

Este Plan se realizó en tres fases, mostrando en cada una de ellas la participación y el intenso esfuerzo de los ciudadanos jalapanecos para crear las condiciones favorables para el desarrollo social, político y económico del municipio. En la primera fase se llevo a cabo un ejercicio de recopilación de demandas, exigencias y propuestas que fueron formando este texto.

La segunda fase consistió en el procesamiento de las conclusiones de las demandas y necesidades, así como su incorporación a los planteamientos contraídos con la comunidad durante los meses de campaña. Por otra parte, yendo más allá de la simple respuesta a las peticiones y solicitudes, se trabajó arduamente en un plan global, mismo que trasciende y ve al municipio de Jalapa no como uno más entre los 17 que conforman nuestro Estado, sino como el lugar ideal para hacerlo crecer a la altura de su gente, gente de primera...orgullosamente tabasqueña.

En la tercera fase se llevo a cabo una revisión cuidadosa con las distintas organizaciones del sector privado y social para precisar los instrumentos que permitan hacer viable la estrategia de desarrollo que pretendemos impulsar.

Jalapa es un municipio libre y soberano, comprometido plenamente con los fines del Estado y la República, es un municipio que cumple con lo ordenado por la Constitución, que cumple con el propósito de hacer del ejercicio de gobierno la expresión práctica del mandato ciudadano.

El Plan Municipal de Desarrollo 2001 -2003 esta concebido para sentar las bases que nos permitan crear un nuevo camino al cambio y prosperidad en el Estado con base en la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Para lograrlo se parte de un contexto general donde se dan los antecedentes, la visión de nuestra localidad; se asientan los principios de la filosofía de gobierno que da sustento a nuestro proyecto planteando los propósitos para el desarrollo; se proponen las estrategias que establecen el crecimiento y evolución productiva de Jalapa; se formula su instrumentación a través de diversos programas estratégicos.

La primera parte contiene los antecedentes: la visión de Jalapa, su ubicación y recursos; se resalta la necesidad del esfuerzo compartido y como los problemas que se viven actualmente en la localidad pueden irse transformando gracias a las propuestas de desarrollo.

La segunda parte consiste en plantear los objetivos y filosofías que motivan al gobierno municipal, dentro de un marco normativo y en base a la consulta popular, a lograr en su planeación el sentar las bases del cambio próspero y continuo.

La tercera parte contiene las estrategias en las que se plantean los objetivos políticos, económicos y sociales, que guiarán el desarrollo de Jalapa. La estrategia política fundamental es la consolidación de la autonomía municipal fundamentada en el Estado de Derecho. Política que muestra a un gobierno que trabaja para la gente y del desarrollo. La estrategia económica fundamental es el desarrollo urbano y rural del Municipio, tomando en cuenta el compromiso con los hombres y mujeres del campo, además de la infraestructura necesaria para la comunicación, pero sin olvidar el entorno ecológico que debemos preservar.

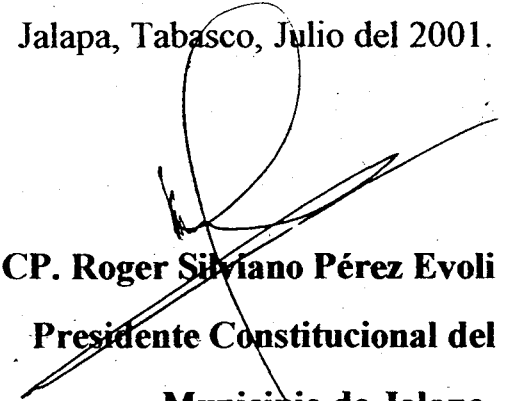
La estrategia social básica es construir una comunidad de prosperidad e igualdad compartida, partiendo de una educación, salud, alimentación y vivienda que satisfagan plenamente a la sociedad. Por otra parte, toma en cuenta todos y cada uno de los ciudadanos, poniendo énfasis en los grupos vulnerables de nuestro Municipio.

La cuarta parte que comprende el Plan Municipal de Desarrollo establece la instrumentación de las estrategias, es decir, los programas de desarrollo que guiarán la actuación de la nueva administración pública municipal, donde el éxito dependerá no solo del trabajo de los servidores públicos de la localidad, sino de la participación firme y entusiasta de los jalapanecos.

La quinta y última parte hace mención de la importancia de la evaluación y el control que se debe llevar en toda planeación o proyecto.

El Municipio de Jalapa ha tomado la decisión de establecer un proyecto de vida que implica un cambio hacia el bienestar de todos sus habitantes. Por eso, para hacerlo nos hemos dado un Plan definido. De cara al nuevo milenio tenemos que aprovechar la nueva etapa de desarrollo por la que hemos trabajado incansablemente, y con la cual avanzaremos hacia un futuro de prosperidad compartida.

Jalapa, Tabasco, Julio del 2001.



CP. Roger Silviano Pérez Evoli
Presidente Constitucional del
Municipio de Jalapa.

I. ANTECEDENTES

1.1 UBICACIÓN Y RECURSOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA

Jalapa es uno de los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco, ubicándose entre los cuatro que integran la Región de la Sierra. Cuenta con una superficie de 642.91 kilómetros cuadrados, y ocupa por su extensión el onceavo lugar en el Estado. Limita al norte con el municipio del Centro, al sur con Tacotalpa, al este con Macuspana y al oeste con el municipio de Teapa. Su suelo es de superficie regular encontrándose algunos lomeríos al noroeste. El río Tacotalpa al pasar por el Municipio adopta el nombre de Río de la Sierra, recibiendo como afluentes a los ríos Teapa y Puyacatengo.

En la parte sur se localiza el río Poaná que se une al Puxcatan, y en la parte noroeste el río Teapa. Cuenta además con varios arroyos y tres lagunas ubicadas en las localidades de: Calicanto, Víctor Fernández Manero y Montaña, con una extensión aproximada de 4,050 hectáreas.

Jalapa cuenta con nueve Centros Integradores y la cabecera municipal, los cuales conforman su territorio, siendo los siguientes:

Cd. Jalapa (c. Mpal.)

Pob. Aquiles Serdan 1ª. Sección

Pob. Astapa

Pob. Benito Gonzalez

Pob. Calicanto 2ª. Sección

R/A. Fco. J. Santamaría (cacao)

R/A. Guanál 2ª. Sección

Pob. San Juan El Alto 2ª. Sección

Pob. San Miguel Afuera

R/A. Víctor Fernández Manero 2ª. Sección

Las localidades principales son: Jalapa, San Miguel Afuera, San Juan El Alto 2ª. Sección, Aquiles Serdán 1ª. Sección, Benito González, Tequila 1ª. Sección (La Aurora) y Astapa.

Tiene una población de 32,773 habitantes, de los cuales 16 mil 433 son hombres y 16 mil 340 son mujeres, lo que aproximadamente conforma el 1.7 % de la población total del estado.

1.2 LA VISION MUNICIPAL

◆ El Desarrollo en el Municipio de Jalapa

La administración que iniciamos tiene una profunda vocación de servicio público, siendo la máxima prioridad, sus gobernados. En Jalapa hemos conformado un gobierno para y por la gente, un gobierno que se fortalece de la organización social y la participación ciudadana, todo ello dentro del marco de una modernización constante y transparente de la administración pública.

Queremos fortalecer y mejorar los programas políticos, económicos y sociales; tenemos un compromiso con los hombres y mujeres del campo, con nuestros jóvenes y niños, con nuestra gente de la tercera edad; queremos preservar nuestros recursos naturales y mejorar nuestra calidad de vida; los programas de educación, salud, alimentación y vivienda se encuentran dentro de nuestras prioridades; buscamos plasmar en el año 2001 las bases para cada uno de los proyectos de desarrollo que se han planteado, queremos en esta administración llevar a Jalapa por un camino de desarrollo sostenido y sustentable.

Procedemos de una sociedad básicamente agropecuaria. El crecimiento logrado por el Estado en base a una economía petrolera ha tenido su mayor impacto en la ciudad capital. Esto a su vez ha dado al municipio de Jalapa la gran ventaja de permitirle planear eficazmente su crecimiento, planeación que esta nueva administración lleva a cabo y que llevará en forma permanente a la comunidad a un desarrollo sostenido.

Ahora bien, los principales problemas existentes, requieren de políticas y medidas puntuales para que estas permitan, y no detengan, las acciones destinadas al crecimiento y desarrollo del municipio. Por ello, la importancia del trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno, dirigiendo y priorizando las obras de la infraestructura física y los recursos humanos calificados para incentivar programas y acciones tangibles que en beneficio de la selección de los más necesitados.

◆ La Necesidad del Esfuerzo Compartido

Durante la campaña electoral para presidente municipal se hizo un recorrido a todas y cada una de las comunidades que integran el municipio de Jalapa escuchando los planteamientos de los jalapanecos, conformando así un documento de peticiones y

demandas populares. Lo anterior permitió definir con claridad las estrategias municipales respecto a los sectores de Salud, Educación, Vivienda y Accesos de Comunicación y Empleo siendo estas las prioridades, anexando además otras peticiones que han sido incluidas dentro del presente Plan.

Sin embargo, el desarrollo no es responsabilidad única del gobierno municipal, por lo que se necesita la amplia cooperación de los habitantes del municipio. La organización social, el trabajo permanente y la conjunción de esfuerzos desde la base comunitaria es el complemento ideal de cualquier proyecto. Lo importante para los pobladores del municipio de Jalapa, es lo que deseamos, queremos y podemos hacer para nuestras familias, nuestro esfuerzo compartido entre comunidad-gobierno permitirá avanzar hacia la consecución del bienestar y desarrollo que todos deseamos, por ello, su entusiasmo, profesionalismo y voluntad política afianzará lo avanzado y sustentará el desarrollo.

II. FILOSOFIA DE GOBIERNO

El contar con una filosofía de lo que se tiene y quiere para el futuro es, indiscutiblemente, esencial para el desarrollo de un buen gobierno. Describir las funciones de gobierno así como su visión y misión proyectará las imágenes deseables y las que tengan posibilidades reales de ser llevadas a cabo.

2.1 SOCIEDAD Y GOBIERNO

La corresponsabilidad de sociedad y gobierno se fortalece en la toma de decisiones conjuntas. Los problemas y soluciones del municipio nos involucran a todos. Prueba de ello es el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 que define la importancia de forjar la senda del desarrollo mediante la prosperidad y el trabajo compartido.

Desde el inicio de este periodo constitucional, el H. Ayuntamiento se dio a la tarea de organizar las demandas y peticiones hechas por sus pobladores, así como ir más allá de estas para que los beneficios lleguen a todas las comunidades. Para ello, se exige cooperación y espíritu de servicio a todas y cada una de las personas involucradas en la realización de cada proyecto; la labor no es tarea exclusiva del H. Ayuntamiento, un verdadero beneficio se obtiene cuando la comunidad es agente de su propio desarrollo y brinda su participación.

En el municipio de Jalapa cada acto que pueda servir para generar empleos, viviendas, mejorar servicios educativos, vías de acceso, salud de calidad, mayor seguridad y dinamice la economía, será ejercido a favor de los jalapanecos.

Jalapa esta conformada por hombres y mujeres forjados con un carácter y un compromiso permanente con sus autoridades: en el esfuerzo conjunto de las decisiones y en la entrega diaria por el desarrollo del municipio, que profundiza el deseo de fortalecer el todo a partir de cada una de sus partes, todo ello a favor de la comunidad y de su gente.

2.2 LA PLANEACION

Se considera a la planeación como un proceso que anticipa y permite diseñar los instrumentos teórico-prácticos necesarios para definir los objetivos, medios, recursos y acciones en el tiempo y contexto social del municipio, gestando así la efectividad de los gobiernos.

La planeación regional estará orientada hacia las actividades relacionadas con el bienestar social, la producción, el empleo y el ingreso familiar que permita a la población mejorar su nivel de vida, lo anterior se logrará impulsando actividades productivas, así como mejorando los sistemas de comunicación y un sistema de vías de comunicación y transporte; mejorando además el nivel de educación, la cultura, actividades recreativas y deportivas, gestionando también proyectos de agua potable, drenaje y electrificación que lleguen a todas las comunidades del municipio.

En esta planeación se ha involucrado a diversas dependencias, universidades, empresas del sector privado, profesionistas independientes ya todo aquel instrumento que pueda ayudar a la realización del municipio de Jalapa, como el lugar de justicia social, equilibrio económico y desarrollo permanente que su actual gobierno y los jalapanecos están comprometidos a alcanzar.

La planeación marca una estrategia consciente, orientada a promover la producción de bienes y servicio social para satisfacer las demandas básicas de la población, e ir incluso mas allá de estas. Esta planeación esta basada en el trabajo, no espera que las cosas lleguen a nuestras manos por sí solas, vamos por ellas, esta planeación no tiene espectadores, solo actores activos y responsables.

La planeación incorporada a la administración pública municipal, como instrumento de política económica, tiene como finalidad última equilibrar y alcanzar el desarrollo de nuestro municipio. Así también sirve como instrumento para la programación y la presupuestación de programas y proyectos

3.3 MARCO NORMATIVO

Se tienen las condiciones para hacer del municipio la comunidad base de la organización social. En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se faculta al municipio para realizar las funciones de:

1. Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.
2. Participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.
3. Controlar y vigilar la utilización del suelo.
4. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, dedica el título sexto al municipio libre, y en el Artículo 65 fracción III menciona que:

Los municipios están facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y los programas operativos anuales. En estos se deberá prever los programas de desarrollo municipal, la creación de reservas territoriales, el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica.

La Ley Estatal de Planeación establece normas y principios conforme a los cuales se llevan a cabo el Plan Estatal y los Municipales de Desarrollo. Además, expresa la obligatoriedad de la participación popular en la planeación y las bases para la integración y financiamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, en su capítulo 3, señala la existencia de los planes como instrumentos de desarrollo y la obligatoriedad (de los mismos). A nivel reglamentario, el Ayuntamiento tiene la facultad de formular reglamentos que se consideren necesarios para el ejercicio de gobierno.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, define las competencias y atribuciones jurídicas y operativas de los tres niveles de gobierno. El sistema comprende la institucionalización de las acciones obligatorias para el sector público, acciones de coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal; acciones de concertación e inducción con los sectores social y privado.

Es necesario que la instrumentación se sustente en una infraestructura y cuerpo técnico que realicen el proceso de planeación en todas sus etapas, que permita vincular resultados anuales con objetivos de mediano y largo plazo. Por ello, a través de la planeación se fijaron los objetivos, estrategias y prioridades; se

asignaran recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución y se coordinaran acciones y se evaluarán resultados.

En cumplimiento de lo establecido de los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 27 de la Ley Estatal de Planeación; 12, 13, 50 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, se elabora el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 el cual se constituirá en el documento rector para el desarrollo del Municipio y el cual contiene los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción conforme a los cuales se impulsará el desarrollo de Jalapa y se encausaran las actividades de esta administración.

El Plan ha sido el producto de una consulta abierta y democrática donde los sectores social y privado han externado su sentir, sus demandas, necesidades y aspiraciones y cuyo cumplimiento requiere de la acción comprometida y corresponsable de todos.

III. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL

La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo conjunto, ordenado y con las bases necesarias para superar los problemas que aquejan al municipio de Jalapa, obliga a este gobierno a formular estrategias dirigidas expresamente para la construcción de la comunidad jalapaneca.

Las demandas recibidas durante campaña serán atendidas hasta donde el límite presupuestal lo permita. Así mismo, deberán ser atendidos todos los proyectos de desarrollo municipal. Sin embargo, más allá de los límites presupuestales esta la actitud de entusiasmo y lucha progresista de la comunidad jalapaneca, que con la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno pueden, y lograrán maximizar esos recursos, todo ello para beneficio del municipio.

Avanzando y trabajando con orden se lograrán los resultados deseados para todos, consolidando el desarrollo de las poblaciones menos favorecidas. Estrategias políticas, económicas y sociales marcarán objetivos y planes a seguir para sí obtener los beneficios a los que todos los tabasqueños tienen derechos.

No es posible gobernar con una misión clara, pero tampoco sin valores y principios, ellos son indispensables para planear e impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

3.1 ESTRATEGIA POLÍTICA

El gobierno municipal es el más cercano a la población, de ahí, que sea el indicado para construir acuerdos tendientes al desarrollo pleno de individuos y sociedad; acuerdos tomados en base a la corresponsabilidad en las decisiones; siendo estos los facilitadores del Ayuntamiento en el ejercicio de gobierno.

De lo anterior, parte el objetivo político: consolidar un gobierno eficiente, basado en la participación de la colectividad, que supere los problemas que aquejan al municipio y sienta las bases para el desarrollo económico de proyectos productivos.

Todo esto expresado a través de tres políticas públicas que se aplicarán para alcanzar este objetivo.

Los valores fundamentales de este gobierno son: la democracia, la justicia social para todos y la garantía plena de seguridad en su persona y en sus valores. De lo anterior parte la misión de la estrategia política.

◆ Un gobierno para la gente y el desarrollo

Situación:

La principal característica del municipio es la vigencia del Estado de Derecho y la creciente participación de los jalapanecos en la vida y asuntos colectivos. Por ello las opiniones diversas y la pluralidad coadyuvarán a enriquecer y fortalecer los niveles de participación democrática, seguridad y bienestar social y familiar.

Propósito:

Fortalecer y perfeccionar la vida democrática generando así mayores garantías y las condiciones adecuadas para la consolidación de una reforma política en el municipio. La corresponsabilidad en las decisiones colectivas es responsabilidad de todo ciudadano. Gobernar en base a esta corresponsabilidad tendrá siempre en la mira a los gobernados: a la gente, y por ende el desarrollo amplio y expreso del municipio.

◆ Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública

Situación:

El gobierno de toda sociedad debe servir y proteger al ciudadano; debe lograr un ambiente de bienestar, productividad y mayor beneficio social, todo ello sustentado en un proyecto global de desarrollo. El municipio debe y tiene que cuidar de esa

armonía social acabando con prácticas negativas y fuera de vigencia, fomentando actividades apropiadas.

Propósito:

Para lograr la consolidación del sistema de justicia y seguridad pública se propone incrementar la participación de la sociedad, capacitar de manera eficaz a los encargados directos del municipio, tratar que el policía recobre su autoridad y prestigio en las comunidades, aumentar el número de patrullas existentes para mejorar la supervisión y vigilancia dentro del municipio.

◆ Consolidar la Autonomía Municipal

Situación:

El estado tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre basado en el Estado de Derecho, los municipios ostentan una autonomía plena, siendo la base de su gobierno. Esa libertad debe aprovecharse al máximo para ser verdaderamente independientes política, social y económicamente.

Propósito:

El desarrollo de los municipios requiere hoy en día la convergencia de múltiples esfuerzos. Hoy en día se exige al gobierno competir por los recursos, por definición escasos. Esto exige una administración pública cuya orientación este basada en el logro de objetivos de manera eficiente, y brindando satisfactores basados en las demandas sociales, que brinden el máximo de bienestar de su gente.

Por ello, consolidar la autonomía municipal, a través de su fortalecimiento, constituirá el instrumento principal con el que pretendemos lograr que el municipio sea promotor de su propio desarrollo, propiciando la participación social de su conjunto y aprovechando en toda su capacidad las potencialidades y recursos con que contamos, buscando siempre que la obra conjunta del pueblo y gobierno nos permita hacer más con menos, sobre todo en la satisfacción de necesidades del desarrollo social.

El fortalecimiento municipal garantiza la participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo del municipio.

3.2 ESTRATEGIA ECONOMICA

La visión general que esta administración tiene en cuenta que impulsar mejores medios de desarrollo económico que beneficie a todas las localidades y sus habitantes.

Gestor principal e importante agente para consolidar el desarrollo de la economía de la comunidad es el gobierno municipal.

Las ventajas y oportunidades naturales que ofrece la región constituyen ventajas comparativas que deben ser estudiadas, entendidas y explotadas por el ayuntamiento para desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional en beneficio de los jalapanecos; generar más y mejores empleos; combatir rezagos sociales; superar las demandas y peticiones de los ciudadanos; crear la infraestructura para la competitividad; crear las bases necesarias para hacer de Jalapa un modelo de desarrollo sustentable, un modelo nuevo con prácticas innovadoras que contemplen de manera general el mejoramiento de la comunidad.

◆ Desarrollo Económico, Urbano y Rural

Situación:

El municipio requiere de una gran cooperación entre iniciativa privada, gobierno y ciudadanía para superar los rezagos existentes en la zona urbana y rural: falta de servicios adecuados; comercialización de productos que ha su vez requieren de mejoras en diseño, acabado, etc.; desempleo; falta de mejores oportunidades para un desarrollo integral; asistencia técnica, capacitación y aplicación de tecnología alternativa en la producción agropecuaria, pesquera y forestal.

Propósito:

Darle mayor viabilidad al sector productivo, que es donde se tiene el mayor rezago; fortalecer los canales de comercialización para los productos agropecuarios, pesqueros y forestales. Atracción de nuevas empresas que ofrezcan fuentes de empleo bien remunerados. Capacitación y apoyo a pequeños y medianos empresarios.

◆ Las Comunicaciones y el Transporte

Situación:

Las vías de acceso al Municipio de Jalapa requieren de un constante mantenimiento, además de la apertura de nuevos accesos que mantengan comunicados a las comunidades del lugar. El transporte que lleva a los jalapanecos desde sus hogares a su trabajo -mayormente al municipio del Centro - o a los centros de estudio necesitan modernizarse, además hay que regular los límites de velocidad y horarios, de esta forma se busca que el servicio proporcionado sea acorde a las necesidades de la población.

Propósitos:

Complementar con la infraestructura carretera los proyectos de desarrollo económico para la comunidad; proporcionar a los ciudadanos jalapanecos vías de acceso competitivas que formen parte de un atractivo para inversionistas comerciales en la zona; mejorar el transporte proporcionando un mejor servicio a la población.

◆ **Preservación Ecológica**

Situación:

Ya que el desarrollo de las comunidades del Municipio de Jalapa esta basado en la explotación de los recursos naturales, es importante la elaboración de un marco normativo que regule la no-depredación del medio ambiente y fomente un programa integral de protección ambiental adecuado a la realidad del municipio.

Propósito:

Regular el incremento económico y social de las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio; adecuar el marco normativo ecológico e impulsar un programa de protección ambiental, apoyado en proyectos de conservación y explotación racional de los recursos naturales del municipio.

3.3 ESTRATEGIA SOCIAL

Algunas comunidades del municipio presentan deficiencias de desarrollo social, que habrán de ser superadas en pos de un desarrollo equilibrado. Existen rezagos en materia de vivienda, servicios, calidad de los servicios de salud y educación, así como en la atención de mujeres, jóvenes, senectos, nutrición de niños y grupos vulnerables; oportunidades de desarrollo de la cultura y el arte.

El gobierno municipal tiene el compromiso de generar un adecuado desarrollo que logre lo necesario por los más necesitados expresando una inducción equilibrada de más oportunidades a favor de toda la comunidad y el bienestar familiar.

◆ **Impulso a la Educación**

Situación:

El sector educativo en Jalapa cuenta con una infraestructura de 59 escuelas de enseñanza preescolar, 65 escuelas primarias, 14 escuelas de educación media - básica, tres escuelas a nivel bachillerato; cuenta el municipio también con 27 bibliotecas con un acervo de 27737 diferentes títulos.

Propósito:

Contribuir en la reforma social del municipio con el impulso a la educación, cuidando no solo la cantidad de aulas, sino la calidad con la que las clases son impartidas. De igual forma, y de manera directa incrementar el nivel de capacitación de los maestros de estos centros educativos. En cuanto a las bibliotecas, actualizar los textos que en ellas se encuentran, ya que una gran cantidad de lecturas obsoletas no garantiza una educación de calidad.

◆ Salud, Alimentación, Vivienda y Servicios Municipales**Situación:**

Además del impulso que el gobierno municipal ofrece en materia de educación, se encuentran los servicios de salud, alimentación y vivienda, así como la prestación de servicios. Las principales necesidades son aprovechar, incrementar y mejorar la infraestructura del sector salud, fortalecer los programas de alimentación planificar las acciones de vivienda, inducir una mejor nutrición y proporcionar servicios de alta calidad.

Propósito:

El claro compromiso con el presente y el futuro de los habitantes del Municipio de Jalapa deberá demostrarse con las acciones concretas, por ello se debe de llevar a la práctica un programa integral de desarrollo social, en coordinación con las dependencias del sector salud, alimentario y viviendístico y sobre todo, prestar a la comunidad servicios de calidad.

◆ Oportunidades para el Desarrollo de la Cultura y el Arte**Situación:**

El municipio cuenta con una Casa de la Cultura, la cual es la encargada de promover y fomentar actividades culturales y artísticas. En ella se imparten talleres de danza, guitarra, piano, teatro, pintura; de igual forma en el medio rural existen salas de cultura en las principales actividades.

No existen museos, salas cinematográficas o teatros, las cuales forman también parte importante de la cultura y el arte en una comunidad.

Propósitos:

No es posible desvincular del bienestar social el fomento a la cultura y el arte, manifestaciones de las potencialidades del ser humano; por ello es necesario instrumentar la estrategia adecuada con una política constante y oportuna, que

propicie su difusión en el medio rural y urbano. La promoción cultural debe fomentarse en todos los habitantes de la comunidad, ya que de esa manera se pueden canalizar positivamente sus inquietudes, que conjuntamente con otras actividades, permitirá formar una población sana y alejada de los vicios y la delincuencia.

♦ Atención y Apoyo a Mujeres, Jóvenes, Niños y Grupos Vulnerables

Situación:

Sabemos y estamos conscientes que las mujeres, los ancianos, jóvenes, niños y grupos vulnerables han participado en la definición de propuestas y estrategia de la agenda social del Municipio de Jalapa. Cada uno de estos ciudadanos tiene su sitio, pero pueden tener además un impulso para aprovechar al máximo su permanente colaboración, lo que ha su vez fortalecerá el campo económico, político y social del municipio. Contar con una amplia gama de oportunidades, adecuadas según el grupo al que pertenezcan, los hará crecer como individuos y como sociedad.

Propósitos:

Ampliar los canales de participación de cada uno de estos grupos; hacer realidad las propuestas de cada uno de estos integrantes de la sociedad; aprovechar experiencias de senectos, habilidades de mujeres, entusiasmo de jóvenes y creatividad de niños; por medio de instituciones y asociaciones crear nuevos polos de desarrollo deportivo, cultural; reincorporación al proceso productivo para ancianos y discapacitados. La corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno puede alcanzar los propósitos comunes para una mejora integral.

IV. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

El objetivo de formular una estrategia para la transformación municipal, es el señalar los lineamientos que marcaran un avance paulatino en el crecimiento y bienestar de las familias jalapanecas.

A través de la organización social y por medio de un intenso trabajo, se tomaran las decisiones y acciones de manera colectiva. La corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, logran concretar las metas planteadas, cumplir con los compromisos contraídos y satisfacer las solicitudes hechas por las comunidades que conforman el Municipio de Jalapa. Esto es un gobierno más cercano a la población; un gobierno que escucha, comprende y atiende a sus gobernados; esto es un gobierno para y con la gente.

Desde las distintas áreas de la administración municipal y con una mentalidad de servicio, innovación y renovación se trabajará para que todas y cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Jalapa obtengan y disfruten de los beneficios del esfuerzo compartido, esfuerzo que tiene un mismo fin: hacer de este municipio un lugar de bienestar y desarrollo individual y familiar.

4.1 PROGRAMAS POLÍTICOS

◆ Participación Ciudadana

Compromiso:

Establecer espacios permanentes y plurales en donde los ciudadanos, dirigentes, representantes y organizaciones políticas y sociales analicen y elaboren propuestas tendientes a solucionar problemas prioritarios, ya llevar a cabo acciones que ayuden al progreso de todas y cada una de las comunidades.

Líneas de acción:

- Alentar la participación de las organizaciones sociales intermedias en la vida política económica y social.
- Fortalecer los canales y espacios de comunicación entre las organizaciones políticas y sociales del municipio.
- Concientizar y promover en todos y cada uno de los habitantes que la corresponsabilidad del esfuerzo compartido tiene un mismo fin: Jalapa.
- Fomentar el uso del " buzón de sugerencias" ubicado el inmueble de la presidencia municipal.
- Establecer un " correo electrónico" (los trámites para la instalación de Internet ya han sido iniciados) para que los jalapanecos desde cualquier lugar en el que estén tengan acceso y comunicación con su municipio.
- Recorrer de manera continua y cotidiana las distintas comunidades para mantener el contacto directo con los habitantes del municipio.

◆ Policía Municipal y Protección Civil

Compromiso:

Proveer a todo aquel que labore en la policía municipal de la capacitación eficaz, eficiente, actual y permanente necesaria para el combate ala delincuencia dignificando así el Sistema de Seguridad Pública al tiempo que se gesta un proceso de colaboración entre ciudadanía y autoridades. Contar con los recursos materiales

necesarios (patrullas, uniformes, armamento) que todo cuerpo policiaco requiere. Además, hay que concretizar una verdadera cultura de protección civil, la cual permita proteger a la población ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Líneas de acción:

- Normar la selección de aspirantes y policías en activo.
- Incluir en los contratos de los policías el derecho y la obligación de capacitarse en forma continua en las áreas académicas y de acondicionamiento físico.
- Modernizar el equipo y bienes de la policía municipal. Formular el reglamento municipal de Protección Civil.
- Actualizar los procedimientos existentes en casos de contingencias.
- Crear un módulo dedicado para recibir trámites de quejas y proporcionar la orientación necesaria ciudadanos.

► **Modernización de la Administración**

Compromiso :

Hacer de esta nueva administración aquella en la que el cambio sea un elemento constante para asegurar el rumbo y la calidad de la función y servicio público municipal. Además, normar, inducir y vigilar que las funciones y actividades de los servidores públicos sean transparentes y honestas. Por otra parte, es importante darle al gasto público la orientación necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Líneas de acción:

- Seleccionar y contratar personal con el perfil adecuado a la labor administrativa municipal.
- Llevar a cabo foros de consulta ciudadana e integrar grupos de trabajo tendientes a la modernización administrativa.
- Simplificar y agilizar los tiempos de respuesta de trámites y procedimientos de la administración municipal, así como los que el ciudadano realiza ante el Ayuntamiento.
- Capacitar a todo el personal de la administración pública municipal en materia de calidad de servicio.

- Asegurar que los funcionarios del Ayuntamiento se desempeñen con eficacia, eficiencia y honestidad.
- Gestionar y administrar honrada y eficientemente los recursos financieros del municipio.
- Concensar con el gobierno del estado, y por medio de proyectos productivos, incrementos considerables en las participaciones municipales y en los fondos de desarrollo social.

4.2 PROGRAMAS ECONOMICOS

◆ Programa de Desarrollo Urbano y Rural

Compromiso:

Vincular a todas las comunidades productivas del municipio con el objetivo de interrelacionar sus actividades, satisfacer sus necesidades, propiciar la convivencia y el desarrollo constante y sostenido de sus habitantes. Por otra parte, esta la generación de empleos bien remunerados, el aumento de la inversión impulsando así el crecimiento del municipio en todos los ámbitos. Además, dar solución a las demandas y solicitudes con acciones a corto, mediano y largo plazo, según el origen de las mismas.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa permanente de mantenimiento y embellecimiento del municipio, tanto en la zona rural como en la urbana.
- Desarrollar un catálogo de programas, proyectos productivos y de servicios que impulsen la inversión privada dentro del municipio.
- Inducir el establecimiento de empresas dentro del municipio.
- En coordinación con el Sistema Estatal de Empleo, Instituto de Fomento para las Artesanías de Tabasco (IFAT), Secretaría de Economía, CRECE, y otros organismos fomentar la capacitación en las distintas localidades urbanas y rurales.
- Favorecer la generación de una cultura empresarial y microindustrial en las diferentes comunidades.
- Formular y presentar ante el cabildo, una propuesta de reglamento de Fomento Económico.
- Eliminar trámites para favorecer el impulso empresarial.
- Tramitar el establecimiento de comunicación electrónica vía Internet.
- Incentivar programas de obras públicas acordes con la perspectiva de desarrollo municipal.

- Modernizar, consolidar y reglamentar la imagen del Municipio de Jalapa.
- Fortalecer la infraestructura de servicios con base en la previsión de las demandas futuras apoyándose en el esquema de desarrollo regional cuya base son los Centros Regionales para el Desarrollo.
- Consolidar, ampliar y fortalecer las vías de comunicación.
- Elaborar un catálogo de proyectos de inversión, de empresas y de negocios susceptibles de instalarse en el Municipio de Jalapa. Para consolidar el sector servicios.

► El Compromiso con los Hombres y Mujeres del Campo

Compromiso:

Lograr que el desarrollo rural del que se habla y proyecta sea una realidad en donde los campesinos cuenten con una mayor capacidad administrativa, de gestión y sean parte verdaderamente activa del trabajo por mejorar su situación. Alcanzar resultados visibles en cuestiones agrícolas, ganaderas y pesqueras, así como en el fomento adecuado de las artesanías.

Línea de acción:

- Impulsar la organización de productores para la consolidación de procesos productivos y comerciales.
- Promover los productos de mayor demanda en el mercado para lograr resultados a mediano y largo plazo-
- Promover la capacitación, investigación y asistencia técnica necesaria para el desarrollo del campo.

- Gestionar los convenios necesarios con el gobierno estatal, federal, instituciones de investigación, iniciativa privada y el sector social, para la aplicación de recursos y tecnología de punta para el desarrollo de la producción a corto, mediano y largo plazo, para lograr realizar programas integrales para cultivos agrícola, forestal, especies animales, pesca y acuicultura.
- Impulsar el desarrollo de micro-empresas con la participación de productores y la iniciativa privada.
- Gestionar créditos y programas oportunos para los productores. Fomentar la cría de especies menores como porcinos y ovinos.

- Apoyar para desarrollar la actividad pesquera mediante obras de infraestructura que permitan la obtención de recursos económicos para los habitantes de la zona rural.
- Establecer mecanismos que tiendan a incrementar la producción de especies de agua dulce.

◆ **Conservación de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente**

Compromiso:

Impulsar un programa integral de mejoramiento del equilibrio ecológico del medio ambiente, el cual permita dinamizar la actividad económica de la región; aprovechando racionalmente los recursos naturales; involucrando directamente a los habitantes de las comunidades en las prácticas de reforestación y conservación del suelo y agua para evitar la contaminación.

Líneas de acción:

- En coordinación con la SARH implementar programas de control de ríos y lagunas.
- Crear programas de siembras de todo tipo de árboles que ayuden a diversificar la producción y coadyuvar al mejoramiento de la ecología en la zona.
- Adquirir los equipos adecuados para la recolección de la basura en calle zonas habitacionales, calles en general y lugares públicos.
- Fomentar entre la población el respeto y protección de los recursos naturales evitando acciones de sobreexplotación y contaminación.
- Fomentar entre la población la cultura de un municipio limpio y bello, en equilibrio ecológico.

4.3 PROGRAMAS SOCIALES

◆ **Programa de Educación, Salud y Vivienda**

Compromiso:

Fomentar una educación de calidad que permita mejorar los niveles de vida de la población vinculando así el sistema educativo con el productivo.

Mejorar el nivel de salud de la población rural y urbana, aprovechando la estructura existente, y crear nuevos centros donde así se requiera, para atender los problemas más urgentes y cubriendo totalmente los servicios del primer nivel de atención.

Hacer llegar los beneficios en materia de vivienda de manera directa, aprovechando todos y cada uno de los diversos programas que apoyan este fin, mejorar los proyectos vivendísticos para lograr un mayor bienestar familiar.

Líneas de acción:

- Educación.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles-
- Ampliar la infraestructura educativa, moderniza y mejorar la ya existente de acuerdo con la población de educandos.
- Promover y apoyar programas de actualización, capacitación y formación de docentes del municipio.

- Modernizar los servicios de administración en las escuelas.
- Promover programas de becas, desayunos escolares y creación o ampliación de bibliotecas escolares-
- Combatir el analfabetismo y promover la educación para adultos.

- Aprovechar ampliamente la prestación del servicio social para proyectos de desarrollo del municipio, y enriquecimiento laboral- cultural de los prestadores.
- Salud.

- Gestionar mayores recursos para los centros de salud.
- Supervisar los programas comunitarios incorporando personal con verdadera vocación de servicio.
- Modernizar la administración del sector salud para hacer llegar los beneficios a más comunidades.
- Realizar campañas efectivas en contra de las adicciones, así como de educación sexual para jóvenes.

- Invitar a la iniciativa privada para ampliar y mejorar los servicios de salud, así como para la adquisición de material y medicamentos.
- Vivienda.

- Promover estímulos fiscales y apoyos administrativos para empresas dedicadas a la construcción de viviendas de interés social.
- Por medio del servicio social, elaborar nuevos y mejores diseños tanto de viviendas como de conjuntos habitacionales, así como la utilización de nuevos materiales en la construcción.
- Gestionar ante la banca de desarrollo y otras instituciones crediticias, asistencia técnica y créditos blandos para proyectos de vivienda.

◆ Programa de Desarrollo Integral para la Juventud: Deporte, Cultura y Recreación

Compromiso :

Incrementar la calidad de vida de la numerosa población joven del municipio de Jalapa. Invertir más en nuestros jóvenes permitirá reforzar las acciones orientadas a mejorar el nivel de vida, oportunidades, participación y organización de los mismos. Contar con diversas líneas de trabajo relativas al mejoramiento de la educación, sin olvidar los complementos de actividades tales como el deporte, la cultura y la recreación.

Para fomentar el deporte, la cultura y la recreación, se debe de tomar en cuenta los recursos necesarios para crear la infraestructura adecuada en todas las comunidades del municipio; siendo de vital importancia la participación y corresponsabilidad de los diferentes sectores y de los habitantes de las propias localidades. De igual forma, incrementar las expresiones artísticas y culturales propicia una mayor participación ciudadana, a la vez que consolidamos nuestras raíces.

Líneas de acción:

- Gestionar ; por medio del Gobierno Estatal o la iniciativa privada, premios para jóvenes que destaquen por su actividad.
- Motivar la participación de jóvenes en eventos de beneficio comunitario.
- Fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas.

- Crear nuevos espacios para la práctica de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, así como ampliar y mejorar dicha actividad.
- Impulsar campañas que combatan el uso de las drogas y las adicciones y fomenten en su lugar actividades saludables.

- Ampliar los servicios que ofrece la Casa de la Cultura, lo que traerá no solo más y mejores actividades para los jóvenes, sino para toda la familia.
- Llevar a cabo jornadas culturales intercomunitarias.
- Motivar a la iniciativa privada para invertir en centros de recreación juvenil y familiar (cine, cafetería, club de actividades deportivas).

- Fomentar talleres y trabajos artesanales interactuando jóvenes, familias y artesanos en una labor que enriquezca a los participantes.
- Promover la puesta en escena de obras de teatro con la participación de la población escolar.

- Organizar actividades conjuntamente con la Casa de la Cultura y escuelas en donde participen tanto jóvenes como familias enteras.

◆ Atención a Senectos y Grupos Vulnerables**Compromiso :**

Dentro de una comunidad, todos y cada uno de sus miembros tiene valiosas experiencias que aportar, es por ello que no podemos hacer aun lado a ninguno de sus habitantes. Así pues, debemos reincorporar y tomar muy en cuenta a nuestros

ancianos dentro del proceso productivo, así como a discapacitados; hay que fomentar su autoestima y dirigir los recursos necesarios a favor de su desarrollo y seguridad.

Líneas de acción:

- Promover el establecimiento de un espacio físico en donde se proporcione atención y servicio a senectos y grupos vulnerables, esto con la ayuda de grupos de voluntarios y especialistas.
- Fomentar proyectos manuales y de oficios para que estos grupos apoyen su economía.

- Buscar instancias públicas y privadas que brinden servicios gratuitos para ellos.
- Fortalecer programas de asistencia social del DIF municipal.
- Realizar foros de tradiciones y experiencias en donde ancianos puedan compartir con la población momentos y conocimientos importantes en sus vidas.

- Gestionar la capacitación para oficios diversos en los que senectos y discapacitados puedan participar, así como conferencias y seminarios que aporten beneficios a su vida diaria.

- Conjuntamente con la ciudadanía, buscar actividades en la que estos grupos tengan participación activa.
- Realizar las modificaciones necesarias, en cuestión de obras públicas, las cuales permitan la movilidad de la población discapacitada.

- Llevar a cabo campañas de concientización para la incorporación integral de las personas con discapacidad.

◆ **Atención Integral para la Mujer y el Niño**

Compromiso :

Formular, cumplir y coordinar una serie de programas que apoyen y orienten a la mujer para así mejorar la integración familiar, el crecimiento económico y el desarrollo social; de igual forma, brindar a la niñez la educación, los espacios, y los beneficios de los diversos programas pensados para ellos.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de capacitación para el trabajo y educación para la salud.
- Instrumentar programas para mejorar las condiciones de vida en las comunidades del municipio.
- Gestionar los recursos para programas de nutrición, vacunación, e higiene, tanto en la zona rural como en la urbana.
- Realizar campañas de planeación familiar, educación sexual y de la no violencia intra familiar.
- Impulsar la creación de talleres propios para el desarrollo de la mujer y el niño, con la ayuda del DIF municipal, la Casa de la Cultura y asociaciones de apoyo a la comunidad.
- Establecer un área de información, atención y asesoría para la mujer.
- Promover actividades en donde puedan participar la mujer y los niños.

V. EVALUACIÓN Y CONTROL

La ejecución de las obras planteadas son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, de igual forma lo es el manejo de los recursos necesarios para que estas obras otorguen el servicio para la cual fueron pensadas.

Evaluar y controlar las actividades planteadas forma parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, por otra parte, determina el tiempo y costo real de las obras. Además, permite vigilar el desarrollo y avance de los trabajos planteados, para que de esta manera los esfuerzos sean dirigidos de la manera correcta.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, en cumplimiento a lo dispuesto en los art. 65, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 fracción II y 67 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Jalapa, Tabasco aprobada por acta de cabildo numero 14 de fecha 20 de Julio del 2001, la cual se anexa la certificación correspondiente.



C.P. ROGER S. PEREZ EVOLI

Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco

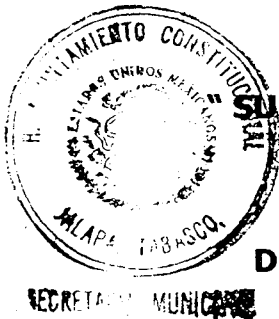
ASUNTO: CERTIFICACION**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL SUSCRITO **C. DR. BENEDICTO ANDRADE ALCOCER**, SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

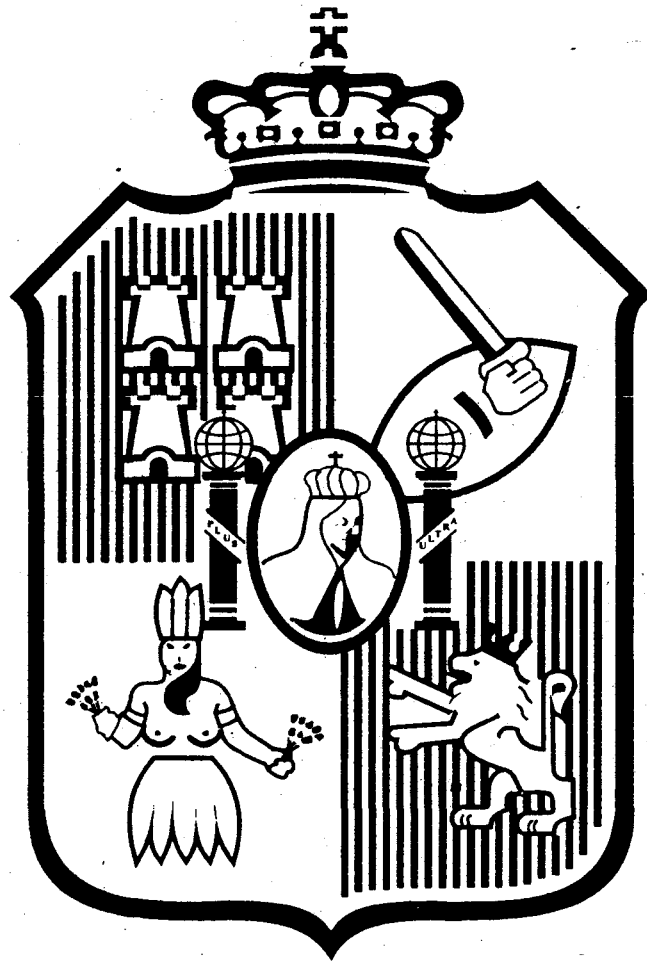
QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN ACTA No. 14, SEGUN ORDEN DEL DIA EN ASUNTOS A TRATAR, SE APROBO POR MAYORIA DE REGIDORES ASISTENTES EL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003**, DEL **C.P. ROGER SILVIANO PEREZ EVOLI**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO.

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO MUNICIPAL

DR. BENEDICTO ANDRADE ALCOCER



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.